

Gremios salmoneros evalúan acciones legales frente a oficio del gobierno que frena las concesiones en áreas protegidas

De momento vislumbran dos caminos para lanzar eventualmente una arremetida en contra del oficio del Ministerio del Medio Ambiente. El primero apunta a un recurso de protección, apelando a la libertad de emprendimiento que garantiza la Constitución, y debiera tramitarse ante la Corte de Apelaciones de Santiago, mientras la segunda vía sería a través de una requerimiento ante la Contraloría General de la República.

LEONARDO CÁRDENAS

Preocupación existe entre los tres principales gremios salmoneros que agrupan al sector en el país: SalmonChile, Consejo del Salmón y Asociación de Salmonicultores de Magallanes. Esto, luego del oficio que envió el Ministerio de Medio Ambiente el 22 de septiembre a distintas reparticiones públicas, y que paraliza las nuevas concesiones acuícolas en el marco de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Entre ejecutivos de la industria del salmón califican el documento como "un balde de agua fría" y un quiebre de confianzas con la autoridad, ya que los pilló por sorpresa, pues anteriormente en la discusión legislativa de la ley se rechazó prohibir las concesiones de salmoneras en áreas protegidas.

Desde la dictación del instructivo, las agrupaciones han tenido reuniones en forma individual para evaluar los caminos a seguir, mientras que los trabajadores del sector también se están organizando y alistan un cónclave.

Conocedores de las tratativas señalaron que los gremios han consultado a abogados especialistas en derecho ambiental, quienes les han recomendado cautela por ahora, aunque vislumbran dos caminos para lanzar eventual-

mente una arremetida en contra del oficio del Ministerio del Medio Ambiente, reconociendo escenarios de riesgo en ambos casos.

El primero apunta a un recurso de protección, apelando a la libertad de emprendimiento que garantiza la Constitución, y otros derechos, y debiera tramitarse ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

La segunda vía sería a través de un requerimiento ante la Contraloría General de la República (CGR). Es que uno de los mayores cuestionamientos que plantean las fuentes consultadas radica en que el oficio funda sus lineamientos en base al principio de la continuidad de la función pública. Para los allegados al caso, el Ministerio del Medio Ambiente a partir de su instructivo se irroga de facultades de competencia interpretativas. Esto, luego de disponer en el documento que sea Conaf la entidad que apruebe los planes de manejo de concesiones en zonas protegidas.

MINISTRA EN EL CONGRESO

Por otro lado, los gremios salmoneros están a la espera de las palabras de la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, la que está citada para participar este miércoles en la Comisión del Senado de Intereses Marítimos, Pesca y

Acuicultura.

La instancia, presidida por el senador RN Carlos Kuschel, servirá para que sus pares de Los Lagos, Iván Moreira (UDI) y Fidel Espinoza (PS), que también integran la comisión, formulen consultas a la secretaria de Estado sobre el oficio y sus repercusiones para la industria salmonera.

Mientras tanto, algunas ramas de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofá), el mayor gremio industrial del país, han comenzado a encargar estudios jurídicos sobre las repercusiones del instructivo. Según las fuentes consultadas, otros gremios vinculados a minería y electricidad también se han mostrado interesados. En esa línea, el próximo jueves 12 de octubre el tema sería abordado en la sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

QUIÉNESSON

Según el Registro de Organizaciones Gremiales del Ministerio de Economía, la Asociación de la Industria del Salmón de Chile (SalmonChile) fue constituida en 1986 y reúne a 48 socios pertenecientes a empresas nacionales y multinacionales, de las cuales 10 son compa-

ñías productoras y/o exportadoras.

El presidente de SalmonChile, Arturo Clement, explicó a **Pulso** que los equipos legales del gremio "continúan evaluando los alcances del reciente oficio emanado por el Ministerio de Medio Ambiente y, junto con ello, posibles líneas de acción para hacer frente a esta medida, que es una más de una lista de acciones que buscan, vía decreto, asfixiar a la salmonicultura".

"Respecto de las concesiones, de las más de 1.000 solicitudes de relocalización de concesión de acuicultura de salmones ingresadas a trámite entre 2010 y 2023, a la fecha no se ha otorgado ninguna", sostuvo.

La abogada María Alicia Baltierra, es la asesora jurídica de SalmonChile.

El directorio está integrado por Andrés Lyon, CEO de Australis Seafood; Patrick Dempster, gerente general de AquaGen Chile; Berta Contreras, gerenta técnica de Cermaq; Rodrigo Torrijos, gerente general de Hendrix Genetics Aquaculture; Pedro Laporte, gerente de salmones de Blumar; Patricio Catalán socio de Innovex, y Esteban Ramírez, gerente general del Instituto Tecnológico del Salmón (Intesal). Además de Manuel Arriagada, gerente general de Salmones Camanchaca; Igor Stark, gerente de sostenibilidad de Ventisquero, y Salmuel Valdebenito, gerente de Veterquímica.

Por su parte, la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes y Antártica Chilena nació en 1995. La agrupación es presidida por Carlos Odebret, quien durante 10 años estuvo ligado a SalmonChile.

Sobre este artículo, Odebret respondió a **Pulso** que "en cuanto a la evaluación del oficio preferimos no comentar hasta tener un completo análisis. La solicitud de concesión más nueva en la Región de Magallanes tiene siete años de trámite".

Los directores del gremio son: Pedro Courard, gerente general de Cermaq, vicepresidente; Pedro Laporte, gerente de salmones de Blumar; Josefina Moreno, gerente de recursos humanos de Australis Seafoods; Sady Delgado, gerente general de AquaChile (propiedad de Agrosuper), y Cristián Swett, gerente general de MultiX.

Por su parte, el Consejo del Salmón, que reúne a 10 empresas productoras, declinó efectuar comentarios sobre este artículo. El gremio cuenta regularmente con la asesoría legal del estudio Schultz Carrasco & Benítez. 

